



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

Resumen de la Mesa Sectorial (5 de abril de 2018)

La mesa sectorial se inicia a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Educación (Edificio III Milenio, Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Educación y Empleo), dándose por finalizada a las 13:00 horas.

Asistentes por la Administración: Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente) y José Antonio Fernández (Jefe de Servicio de Salud y RRLL).

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Molero Cañamero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y FeSP-UGT.

ORDEN DEL DÍA

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo: Borrador de “ORDEN de _____ de _____ 2018 por la que se convocan licencias por estudios destinadas a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios, del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y del Cuerpo de Inspectores de Educación para el curso escolar 2018/2019.”

Tercero: Ruegos y preguntas.

RESUMEN

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la anterior mesa sectorial no está disponible por lo que se verá en una próxima convocatoria.

Segundo: Borrador de “ORDEN de _____ de _____ 2018 por la que se convocan licencias por estudios destinadas a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios, del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y del Cuerpo de Inspectores de Educación para el curso escolar 2018/2019.”

Lo primero manifestar desde PIDE el cambio positivo, en relación a las últimas convocatorias, de recuperar las licencias retribuidas tal y como veníamos demandando.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

Desde el Sindicato PIDE planteamos una serie de aportaciones y modificaciones al borrador presentado por la Consejería. Creemos que hay que modificar o eliminar las siguientes cuestiones:

- Eliminar el 2.2.1. d). ya que desde PIDE consideramos que debe hacerse cargo la Administración (abono de clases pasivas y MUFACE). Nos responde la Administración que no se puede llevar a cabo.
- Modificar el 3.2. Requisitos específicos. Licencias con retribución:
 - a) reducir la antigüedad a 5 años (incluido el año de prácticas) y eliminar la segunda parte del párrafo. Nos responde la Administración que NO y la segunda parte del párrafo se lo plantearán
 - b2) Desde PIDE creemos que se deben ampliar los aspectos que estén relacionados con la Innovación Educativa, no sólo los incluidos en la orden, y además incluir:
 - * Cualquier aspecto relacionado con la METODOLOGÍA, PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN.
 - * Cualquier aspecto relacionado con la Evaluación, mejora y calidad de la Educación.Nos responde la Administración que les parece una buena idea y lo pensarán
- Modificar la redacción del 4.3. Licencias por Estudio Parcial, desde PIDE creemos que no debe cerrarse el periodo en que debe disfrutarse y debería permitir que sea el interesado el que decida la fecha del disfrute previa comunicación a la Administración. Nos responde la Administración que eso es imposible por motivo de seguimiento de las licencias.
- ANEXO I. INCREMENTAR el número de licencias, recordamos a la Administración que en la mesa sectorial del 6 de junio de 2017 (http://www.sindicatopide.org/Varios2016-17/Junio17/ResPIDE_MesaSec6.pdf) se comprometió a recuperar las licencias retribuidas en número de 30 y en el anexo I sólo hay ofertadas 20. Solicitamos incrementar su número al menos a 30 y agradecemos que en el punto 7.1.1. se contemple que en caso de que algún cuerpo no cubra todas las ofertadas pueden pasarse a otro cuerpo donde exista demanda. Nos responde la Administración que por razones de presupuesto no pueden sacar más de 20. Ante nuestra insistencia nos dicen que en caso de ampliar serían solo 5 parciales, pero ninguna más anual.
- ANEXO VI BAREMO proponemos quitar "de Carrera" en la experiencia docente. Nos responde la Administración que esta opción la descartan.

Desde PIDE le comunicamos a la Administración que esperamos que se resuelva esta convocatoria a finales de junio para que las plazas vacantes resultantes puedan ser ofertadas y adjudicadas en el proceso de adjudicación de inicio de curso que previsiblemente tendrá lugar en el mes de julio. Nos responde la Administración que creen que es lo razonable y que no habrá problema en ello.

Sobre la fecha de su publicación nos comentan que se intentará agilizar, pero hay fecha todavía.

Para el próximo año se establecerá una normativa; saliendo en primer lugar una orden y posteriormente una instrucción.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

Tercero: Ruegos y preguntas.

1) Sobre el concurso de traslados ¿Se mantienen las fechas establecidas en el calendario provisional difundido al principio del proceso? ¿Cuándo se publicará el listado de renunciaciones que no aparece reflejado en dicho calendario? Nos responde la Administración que sí y que el listado se publicará.

2) La Administración está respondiendo por correo electrónico el siguiente texto referido a la pregunta sobre la convocatoria sí o no de la actualización de méritos de las listas de espera de interinos del cuerpo de maestros:

"Por indicación expresa de la Consejera de Educación y Empleo, en relación a la petición que trasladó al Presidente de la Junta de Extremadura, pasamos a referirle lo siguiente: El objetivo de esta Consejería ha sido y seguirá siendo siempre, la mejora de la calidad del sistema educativo de la región. Por ello, este año 2018 se ha convocado la mayor oferta de plazas de la historia para Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, con la intención de contribuir a la estabilidad laboral de nuestros y nuestras docentes y el buen funcionamiento de los centros educativos. Igualmente, es nuestra pretensión hacer lo mismo con el Cuerpo de Maestros en el año 2019. Entendemos perfectamente que hay muchos maestros y maestras que han invertido tiempo, esfuerzo y recursos económicos en mejorar su formación y méritos, lo cual valoramos especialmente ya que, sin duda, beneficiará la labor docente que desempeñen y repercutirá muy positivamente en el alumnado. No se trata de una negativa caprichosa, sino que desde la Dirección General de Personal Docente se ha hecho una planificación realista de lo que supone el proceso selectivo que tenemos abierto este año con más de 1.200 plazas y 65 especialidades. Teniendo en cuenta el volumen de aspirantes que han solicitado participar, resultaría imposible afrontar la actualización de méritos de las listas de espera del Cuerpo de Maestros con garantías, por parte de la Dirección General y las Delegaciones Provinciales de Educación, por lo que se ha decidido no proceder a dicha actualización en el año 2018".

Desde PIDE queremos un pronunciamiento definitivo de la Administración en esta mesa y que se nos confirme oficialmente si habrá o no actualización de maestros.

Ante la ausencia del Secretario General de Educación y de la Consejera, los representantes de la Administración nos remiten a sus palabras siendo el principal motivo la falta de recursos humanos para llevarlo a cabo.

3) Hacemos referencia a nuestro registro sobre una corrección de errores de la convocatoria de oposiciones (<http://www.sindicatopide.org/Varios2017-18/Marzo18/RegPIDEerroresConvOpos.pdf>) Nos dicen que va a salir pero con la corrección de otros errores detectados. Con respecto a la entrega de la programación nos dicen que se ha hecho así para que la entreguen todos los opositores a la vez y no perder más días y con relación a los supuestos prácticos no se va a modificar y serán los tribunales los que decidirán al respecto. Con esta optatividad lo que se pretendía era facilitar el proceso al opositor.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

Nos informan de:

- La próxima semana se nos convocará para tratar el nuevo decreto de interinos.
- Ha habido 18.000 solicitudes de interinidades de secundaria (15.000 de nuevo ingreso y 3.000 de actualización)
- Que a fecha de 31 de diciembre ha habido 340 jubilaciones y que estas plazas se sumarán a la oferta de empleo público de 2019.
- En la entrega de méritos para las oposiciones no hará falta presentar las actas de homologación de los cursos de los sindicatos extremeños, solo será necesario el certificado.
- Ha habido más de 900 alegaciones para no formar parte de los tribunales.
- Las especialidades de Percusión, Canto y Técnicas Cerámicas no hay funcionarios de carrera en Extremadura por lo que se traerán de otras comunidades y se completarán con docentes de especialidades afines.

PIDE